ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	I-2020-90407
Fecha:	19/12/2020

Dependencia Responsable: Dirección de Servicios Administrativos

I. DATOS CONTRACTUALES

No. 1520009 de 2020	Fecha Contrato: 27 de abril de 2020	Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios
Contratista: UNIÓN TEMPORAL FISE EDUCACIÓN		Plazo Inicial: 8.5 meses
Valor Inicial: OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE ($8.628.625.606)		Fecha de Inicio: 29 de abril de 2020
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 12 de enero de 2021

I. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías -Fecha de aprobación y Nº Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución					Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Prórroga a la Suspensión	Reinicio		Adición	Disminución	

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías -Fecha de aprobación y Nº Póliza	Cesión	Otros Aspectos Modificados

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 1

Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo
$114.288.638 CDP No 5036	$	Tiempo: hasta el 20 de enero de 2021	Tiempo:
CDP Fecha: 19/12/2020 CDP Valor: $114.288.638 Valor Total del Contrato incluida la presente adición: $8.742.914.244	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: $	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: 20 de enero de 2021	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:

Suspensión	Prórroga suspensión	Reinicio	Cesión	Terminación anticipada
Fecha inicio: N/A	Fecha inicio: N/A	Fecha reinicio contrato: N/A	Nombre Cesionario: N/A	Fecha a partir de: N/A
Fecha terminación: N/A	Fecha terminación: N/A			
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: N/A		

*** El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad**

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

Modificar la Cláusula de Plazo de Ejecución, la cual quedará de la siguiente manera: **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 **de enero de 2021**, contados a partir del acta de inicio suscrita entre el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Modificar la Cláusula de Valor del Contrato, la cual quedará así: El valor del presente contrato es de **ocho mil setecientos cuarenta y dos millones novecientos catorce mil doscientos cuarenta y cuatro pesos MCTE ($8.742.914.244).** incluidos los impuestos de ley a los que hubiera lugar. **PARÁGRAFO 1°:** Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos tasas y contribuciones **PARÁGRAFO 2°:** La SED efectuará las retenciones que, en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones, establezca la Ley. **PARÁGRAFO 3°:** El valor del contrato corresponde al valor total del presupuesto oficial para el grupo. Por lo anterior, el ahorro obtenido de la diferencia entre la propuesta presentada por el contratista que resulte adjudicatario y el presupuesto oficial del grupo será utilizado en una mayor cantidad de servicios para la entidad.

Se aclara que la fecha de terminación inicial prevista es el 13 de enero de 2021 y no la consignada en el acta de inicio suscrita entre las partes.

IV. JUSTIFICACIÓN

La Secretaria de Educación del Distrito para el cumplimiento de su misión cuenta con sedes educativas, sedes administrativas y una sede central, en las cuales se desarrollan actividades de dirección, administración y planeación de estrategias encaminadas a orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral. En dichas sedes se requiere garantizar la continua prestación de los servicios de vigilancia, con el fin de preservar la seguridad del personal, los bienes muebles e inmuebles a cargo de la SED. Para el cumplimiento de lo anterior, se cuenta con servicios de vigilancia humana, sistemas de alarmas y circuitos cerrados de televisión (CCTV) ubicados en los colegios y sedes administrativas, a los cuales se les debe suministrar monitoreo y mantenimiento, de igual forma que a los sistemas de control de acceso ubicados en las sedes administrativas. Esta necesidad se satisface para la localidad de SAN CRSITOBAL a través del contrato 1520009 , el cual es necesario adicionar y prorrogar para garantizar la continuidad en la prestación del servicio en la localidad mencionada. Este contrato cuenta con un saldo al 25 de noviembre de $ 2.715.937.845 y una facturación promedio mensual de $ 1.015.132.424, por lo que se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato hasta el 20 de enero de 2021.

Es importante precisar que para calcular el valor diario del servicio de vigilancia se tienen en cuenta factores relacionados con el valor diario actual del servicio de vigilancia, el valor proyectado para la vigencia 2021 teniendo en cuenta el aumento del salario mínimo del 5%, el cual debe aplicarse desde el primero de enero de 2021 a los servicios de vigilancia humana, el valor de los servicios adicionales que se puedan presentar en las diferentes sedes educativas y administrativas, el valor de los mantenimientos correctivos de los sistemas electrónicos de seguridad que se usan en desarrollo de la prestación del servicio. Con base en lo anterior, se calcula el valor diario del servicio el cual se divide por el presupuesto disponible por grupo y de esta forma se calculan los días a adicionar para la ejecución de cada contrato.

En caso que aplique, tenga en cuenta que: Conforme al artículo 1060 del Código de Comercio, el contratista deberá mantener vigentes las garantías a las que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prorrogas o suspensiones, así como mantener informado a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

Las demás partes del contrato de la referencia permanecen sin modificación alguna.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL
Directora de Servicios Administrativos
Supervisor del Contrato
Revisó: Myriam Escorcia. Abogada Contratista Dirección de Servicios Administrativos

NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ
Subsecretaria de Gestión Institucional
Ordenadora del Gasto

0112 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

UNIDAD EJECUTORA 01

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Firmado digitalmente por LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Fecha: 2020.12.19 18:02:34 -05'00'

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 5036

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011601130000007818	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA EN BOGOTÁ D.C.	1020600223 Servicios de vigilancia de instituciones educativas	1-100-F001 VA-Recursos distrito	114.288.638
			Total	**114.288.638**

Objeto:

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO N. 1520009 QUE TIENE POR OBJETO LA "PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO".

Se expide a solicitud de NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ Cargo SOLICITANTE CDP GENERALmediante oficio número 4704 de DICIEMBRE 18 DE 2020.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 19 DE 2020

Documento firmado por: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

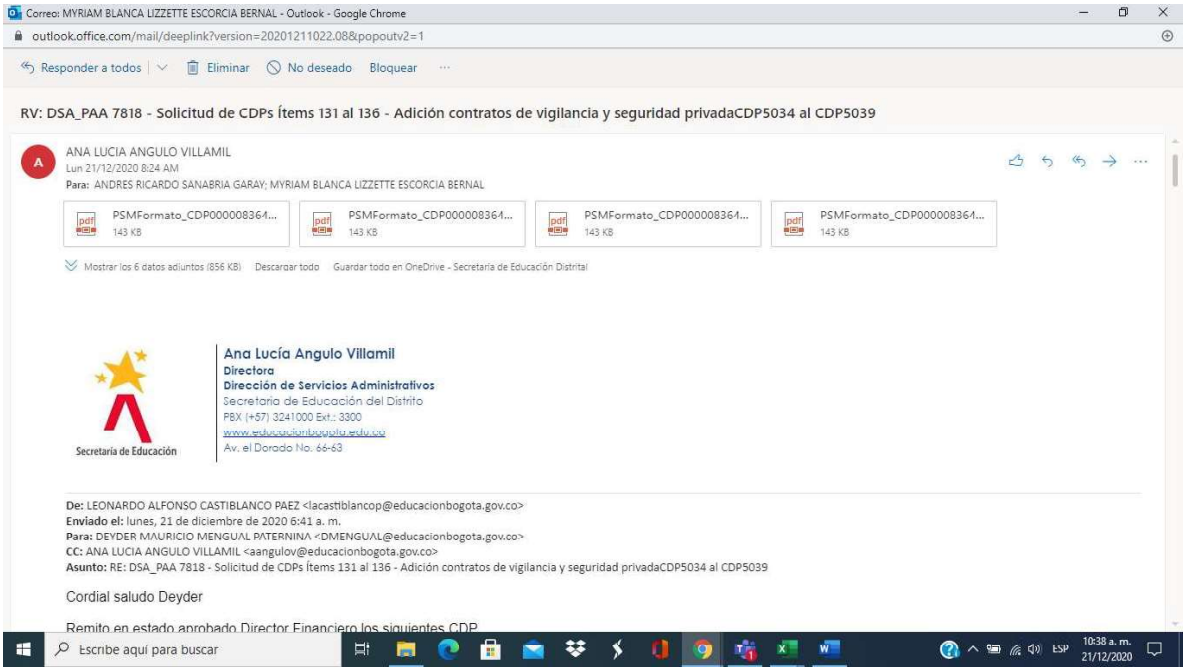
Aprobó: LACASTIBLANC 19.12.2020

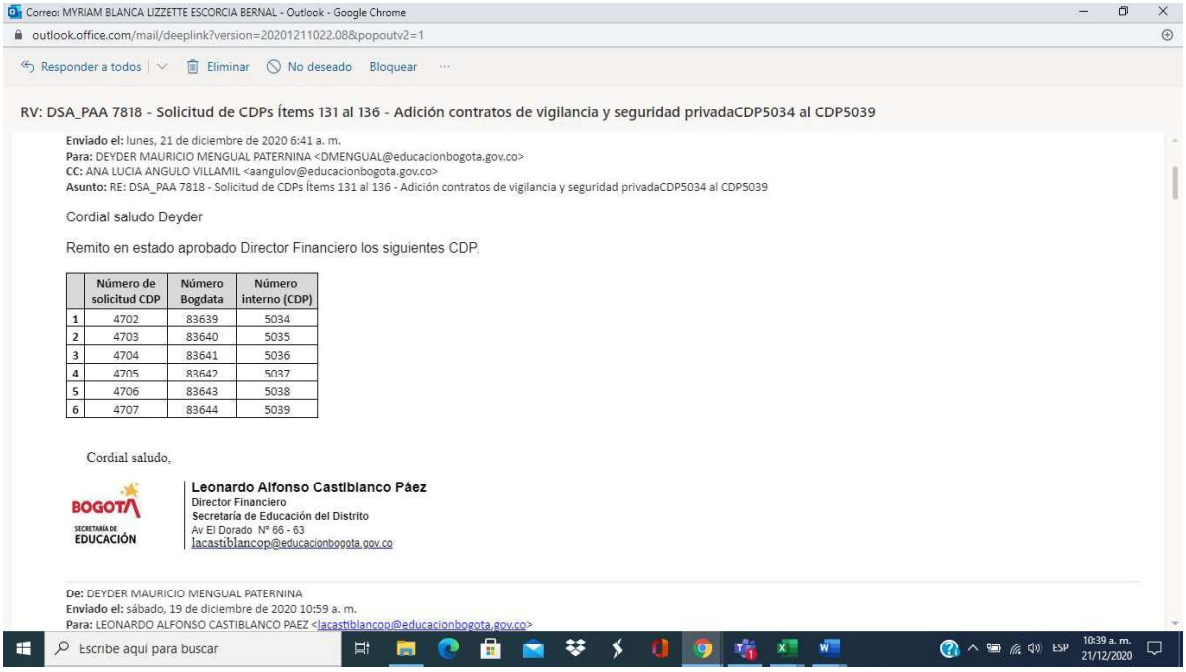
Elaboró: MPINZON 19.12.2020

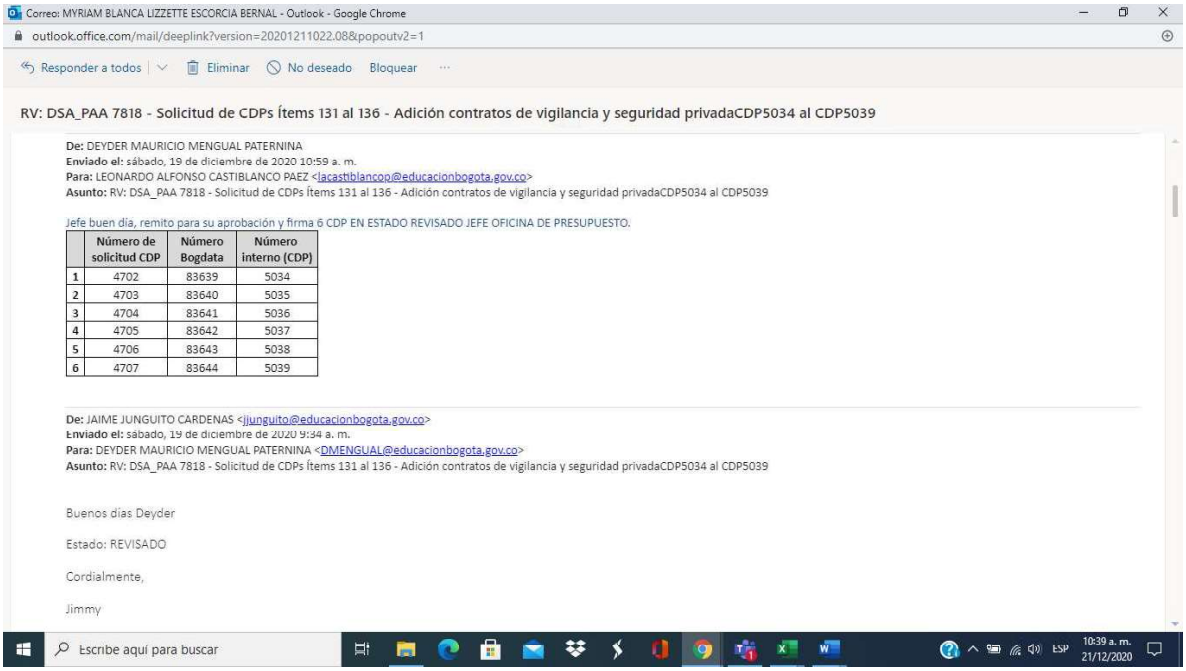
Impresión: 19.12.2020-17:38:47 LACASTIBLANC 0000083641 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.


Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=20201211022.08&popoutv2=1
Responder a todos
Eliminar
No deseado
Bloquear
RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de CDPs Ítems 131 al 136 - Adición contratos de vigilancia y seguridad privadaCDP5034 al CDP5039
ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL
Lun 21/12/2020 8:24 AM
Para: ANDRES RICARDO SANABRIA GARAY; MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL
PSMFormato_CDP000008364...
143 KB
Mostrar los 6 datos adjuntos (856 KB)
Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Secretaría de Educación Distrital
Ana Lucía Angulo Villamil
Directora
Dirección de Servicios Administrativos
Secretaría de Educación del Distrito
PBX (+57) 3241000 Ext.: 3300
Av. el Dorado No. 66-63
Secretaría de Educación
De: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Enviado el: lunes, 21 de diciembre de 2020 6:41 a. m.
Para: DEYDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA
CC: ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL
Asunto: RE: DSA_PAA 7818 - Solicitud de CDPs Ítems 131 al 136 - Adición contratos de vigilancia y seguridad privadaCDP5034 al CDP5039
Cordial saludo Deyder
Remito en estado aprobado Director Financiero los siguientes CDP
Escribe aquí para buscar
10:38 a. m.
21/12/2020


Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=20201211022.08&popoutv2=1
Responder a todos
Eliminar
No deseado
Bloquear
RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de CDPs Ítems 131 al 136 - Adición contratos de vigilancia y seguridad privadaCDP5034 al CDP5039
Enviado el: lunes, 21 de diciembre de 2020 6:41 a. m.
Para: DEYDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA
CC: ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL
Asunto: RE: DSA_PAA 7818 - Solicitud de CDPs Ítems 131 al 136 - Adición contratos de vigilancia y seguridad privadaCDP5034 al CDP5039
Cordial saludo Deyder
Remito en estado aprobado Director Financiero los siguientes CDP.
Número de solicitud CDP
Número Bogdata
Número interno (CDP)
1 4702 83639 5034
2 4703 83640 5035
3 4704 83641 5036
4 4705 83642 5037
5 4706 83643 5038
6 4707 83644 5039
Cordial saludo,
BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Leonardo Alfonso Castiblanco Páez
Director Financiero
Secretaría de Educación del Distrito
Av El Dorado N° 66 - 63
lacastiblancop@educacionbogota.gov.co
De: DEYDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA
Enviado el: sábado, 19 de diciembre de 2020 10:59 a. m.
Para: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Escribe aquí para buscar
10:39 a. m.
21/12/2020



Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20201211022.08&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de CDPs Ítems 131 al 136 - Adición contratos de vigilancia y seguridad privadaCDP5034 al CDP5039

De: DEYDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA
Enviado el: sábado, 19 de diciembre de 2020 10:59 a. m.
Para: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ <lacastiblanco@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de CDPs Ítems 131 al 136 - Adición contratos de vigilancia y seguridad privadaCDP5034 al CDP5039

Jefe buen día, remito para su aprobación y firma 6 CDP EN ESTADO REVISADO JEFE OFICINA DE PRESUPUESTO.

	Número de solicitud CDP	Número Bogdata	Número interno (CDP)
1	4702	83639	5034
2	4703	83640	5035
3	4704	83641	5036
4	4705	83642	5037
5	4706	83643	5038
6	4707	83644	5039

De: JAIME JUNGUITO CARDENAS <jjunguito@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: sábado, 19 de diciembre de 2020 9:34 a. m.
Para: DEYDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA <DMENGUAL@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de CDPs Ítems 131 al 136 - Adición contratos de vigilancia y seguridad privadaCDP5034 al CDP5039

Buenos días Deyder

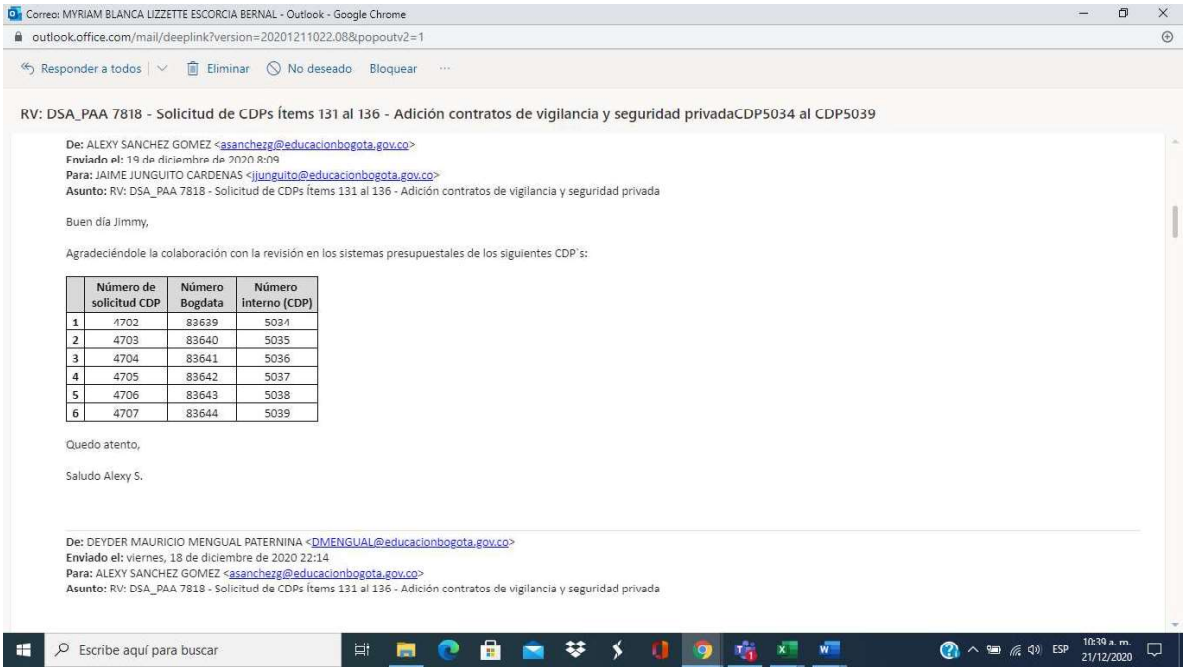
Estado: REVISADO

Cordialmente,

Jimmy

Escribe aquí para buscar

ESP 10:39 a. m. 21/12/2020



Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20201211022.08&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de CDPs Ítems 131 al 136 - Adición contratos de vigilancia y seguridad privadaCDP5034 al CDP5039

De: ALEXY SANCHEZ GOMEZ <asanchezg@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: 19 de diciembre de 2020 8:09
Para: JAIME JUNGUITO CARDENAS <jjunguito@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de CDPs Ítems 131 al 136 - Adición contratos de vigilancia y seguridad privada

Buen día Jimmy,

Agradeciéndole la colaboración con la revisión en los sistemas presupuestales de los siguientes CDP´s:

	Número de solicitud CDP	Número Bogdata	Número interno (CDP)
1	4702	83639	5034
2	4703	83640	5035
3	4704	83641	5036
4	4705	83642	5037
5	4706	83643	5038
6	4707	83644	5039

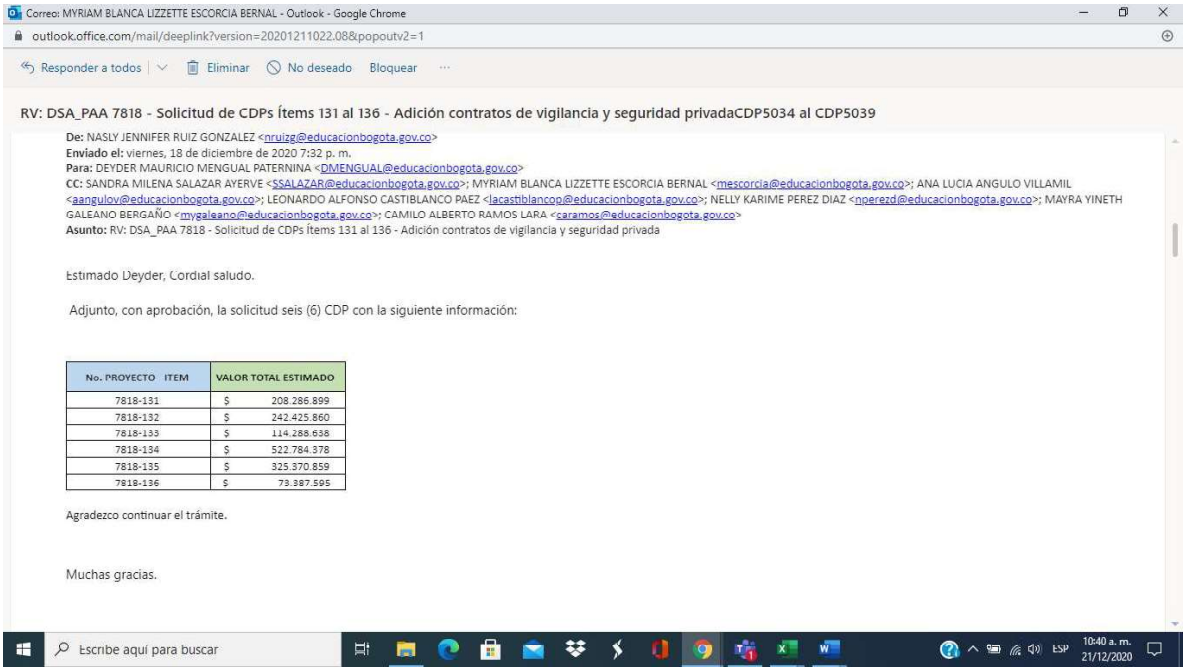
Quedo atento,

Saludo Alexy S.

De: DEYDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA <DMENGUAL@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2020 22:14
Para: ALEXY SANCHEZ GOMEZ <asanchezg@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de CDPs Ítems 131 al 136 - Adición contratos de vigilancia y seguridad privada

Escribe aquí para buscar

ESP 10:39 a. m. 21/12/2020



Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20201211022.08&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de CDPs Ítems 131 al 136 - Adición contratos de vigilancia y seguridad privadaCDP5034 al CDP5039

De: NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ <nruizg@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2020 7:32 p. m.
Para: DEYDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA <DMENGUAL@educacionbogota.gov.co>
CC: SANDRA MILENA SALAZAR AYERVE <SSALAZAR@educacionbogota.gov.co>; MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL <mescorcia@educacionbogota.gov.co>; ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL <aangulov@educacionbogota.gov.co>; LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ <lacastiblancop@educacionbogota.gov.co>; NELLY KARIME PEREZ DIAZ <nperezd@educacionbogota.gov.co>; MAYRA YINETH GALEANO BERGAÑO <mygaleano@educacionbogota.gov.co>; CAMILO ALBERTO RAMOS LARA <caramos@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de CDPs Ítems 131 al 136 - Adición contratos de vigilancia y seguridad privada

Estimado Deyder, Cordial saludo.

Adjunto, con aprobación, la solicitud seis (6) CDP con la siguiente información:

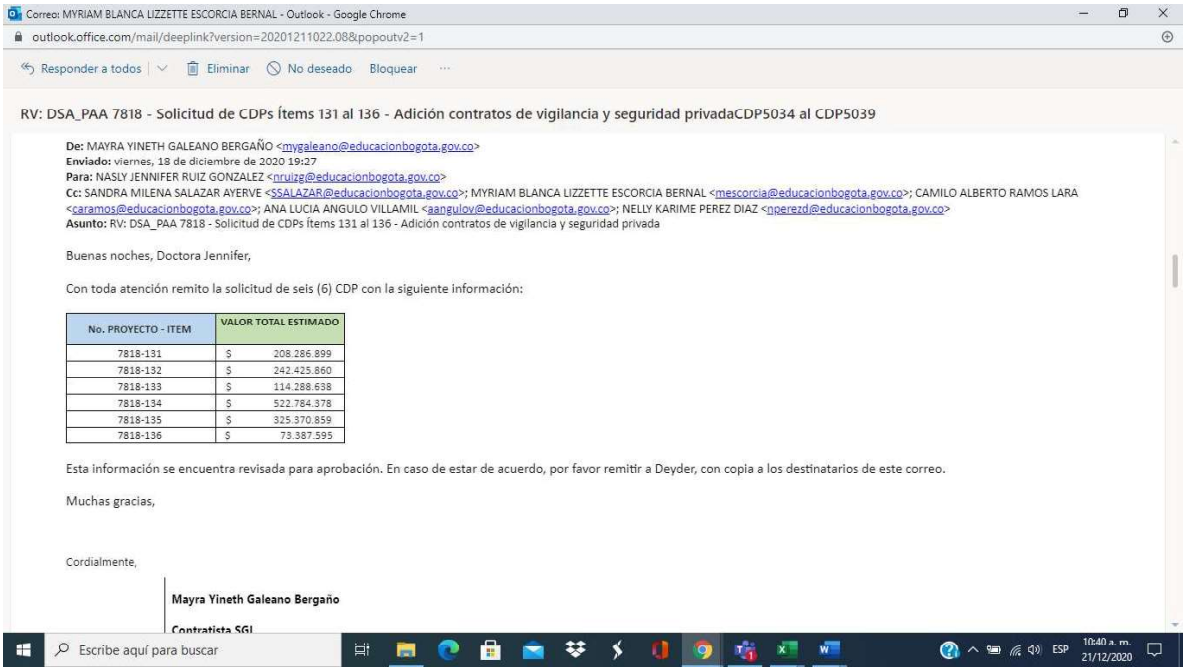
No. PROYECTO ITEM	VALOR TOTAL ESTIMADO
7818-131	$ 208.286.899
7818-132	$ 242.425.860
7818-133	$ 114.288.638
7818-134	$ 522.784.378
7818-135	$ 325.370.859
7818-136	$ 73.387.595

Agradezco continuar el trámite.

Muchas gracias.

Escribe aquí para buscar

ESP 10:40 a. m. 21/12/2020



Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20201211022.08&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de CDPs Ítems 131 al 136 - Adición contratos de vigilancia y seguridad privadaCDP5034 al CDP5039

De: MAYRA YINETH GALEANO BERGAÑO <mygaleano@educacionbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 18 de diciembre de 2020 19:27
Para: NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ <nruizg@educacionbogota.gov.co>
Cc: SANDRA MILENA SALAZAR AYERVE <SSALAZAR@educacionbogota.gov.co>; MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL <mescorcia@educacionbogota.gov.co>; CAMILO ALBERTO RAMOS LARA <caramos@educacionbogota.gov.co>; ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL <aangulov@educacionbogota.gov.co>; NELLY KARIME PEREZ DIAZ <nperezd@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de CDPs Ítems 131 al 136 - Adición contratos de vigilancia y seguridad privada

Buenas noches, Doctora Jennifer,

Con toda atención remito la solicitud de seis (6) CDP con la siguiente información:

No. PROYECTO - ITEM	VALOR TOTAL ESTIMADO
7818-131	$ 208.286.899
7818-132	$ 242.425.860
7818-133	$ 114.288.638
7818-134	$ 522.784.378
7818-135	$ 325.370.859
7818-136	$ 73.387.595

Esta información se encuentra revisada para aprobación. En caso de estar de acuerdo, por favor remitir a Deyder, con copia a los destinatarios de este correo.

Muchas gracias,

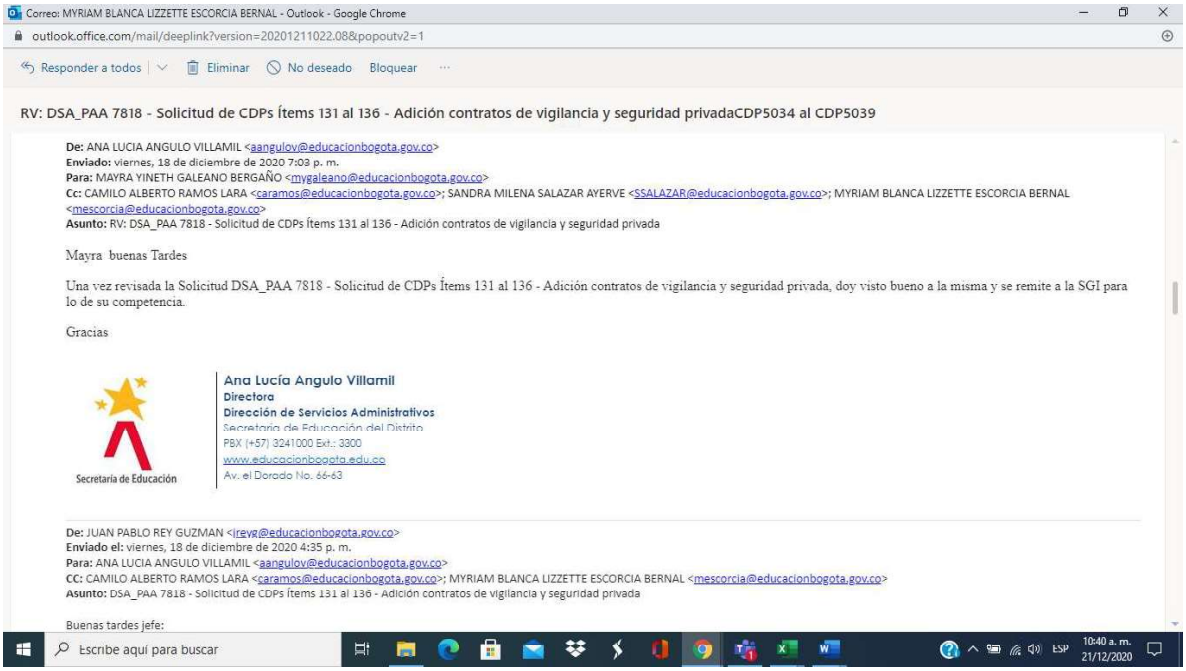
Cordialmente,

Mayra Yineth Galeano Bergaño

Contratista SGI

Escribe aquí para buscar

ESP 10:40 a. m. 21/12/2020



Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20201211022.08&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de CDPs Ítems 131 al 136 - Adición contratos de vigilancia y seguridad privadaCDP5034 al CDP5039

De: ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL <aangulov@educacionbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 18 de diciembre de 2020 7:03 p. m.
Para: MAYRA YINETH GALEANO BERGAÑO <mygaleano@educacionbogota.gov.co>
Cc: CAMILO ALBERTO RAMOS LARA <caramos@educacionbogota.gov.co>; SANDRA MILENA SALAZAR AYERVE <SSALAZAR@educacionbogota.gov.co>; MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL <mescorcia@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de CDPs Ítems 131 al 136 - Adición contratos de vigilancia y seguridad privada

Mayra buenas Tardes

Una vez revisada la Solicitud DSA_PAA 7818 - Solicitud de CDPs Ítems 131 al 136 - Adición contratos de vigilancia y seguridad privada, doy visto bueno a la misma y se remite a la SGI para lo de su competencia.

Gracias

Secretaría de Educación

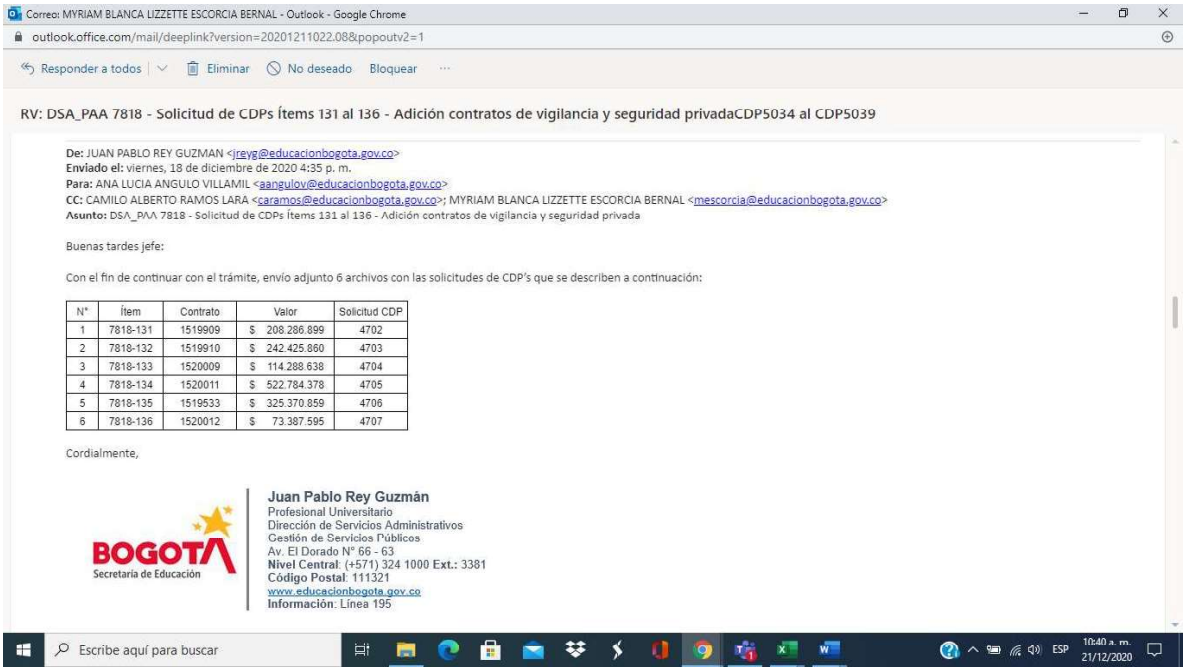
Ana Lucía Angulo Villamil
Directora
Dirección de Servicios Administrativos
Secretaría de Educación del Distrito
PBX (+57) 3241000 Ext.: 3300
www.educacionbogota.edu.co
Av. el Dorado No. 66-63

De: JUAN PABLO REY GUZMAN <jreyg@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2020 4:35 p. m.
Para: ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL <aangulov@educacionbogota.gov.co>
CC: CAMILO ALBERTO RAMOS LARA <caramos@educacionbogota.gov.co>; MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL <mescorcia@educacionbogota.gov.co>
Asunto: DSA_PAA 7818 - Solicitud de CDPs Ítems 131 al 136 - Adición contratos de vigilancia y seguridad privada

Buenas tardes jefe:

Escribe aquí para buscar

ESP 10:40 a. m. 21/12/2020



Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20201211022.08&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud de CDPs Ítems 131 al 136 - Adición contratos de vigilancia y seguridad privadaCDP5034 al CDP5039

De: JUAN PABLO REY GUZMAN <jreyg@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2020 4:35 p. m.
Para: ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL <aangulov@educacionbogota.gov.co>
CC: CAMILO ALBERTO RAMOS LARA <caramos@educacionbogota.gov.co>; MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL <mescorcia@educacionbogota.gov.co>
Asunto: DSA_PAA 7818 - Solicitud de CDPs Ítems 131 al 136 - Adición contratos de vigilancia y seguridad privada

Buenas tardes jefe:

Con el fin de continuar con el trámite, envío adjunto 6 archivos con las solicitudes de CDP's que se describen a continuación:

N°	Ítem	Contrato	Valor	Solicitud CDP
1	7818-131	1519909	$ 208.286.899	4702
2	7818-132	1519910	$ 242.425.860	4703
3	7818-133	1520009	$ 114.288.638	4704
4	7818-134	1520011	$ 522.784.378	4705
5	7818-135	1519533	$ 325.370.859	4706
6	7818-136	1520012	$ 73.387.595	4707

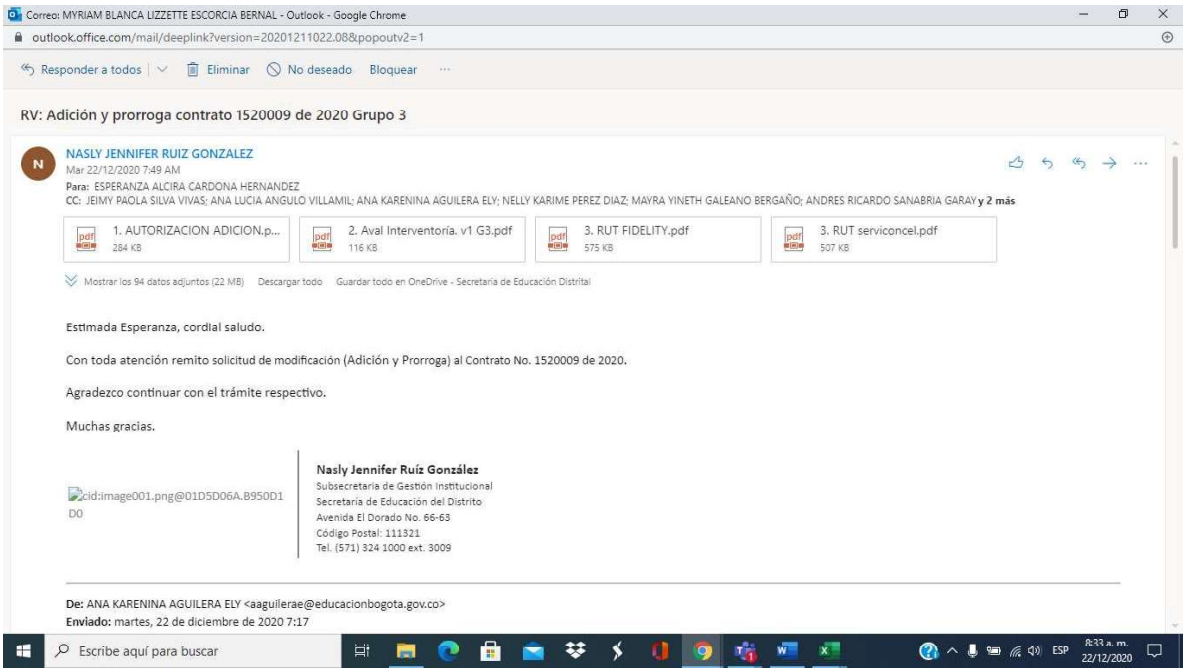
Cordialmente,

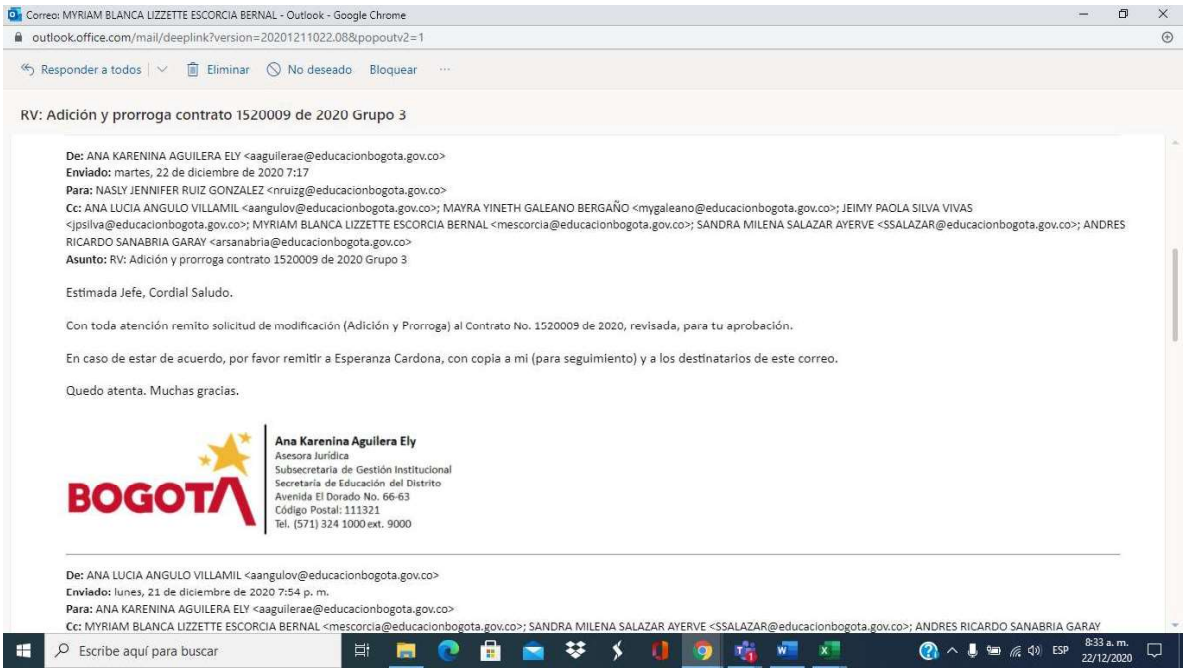
BOGOTÁ
Secretaría de Educación

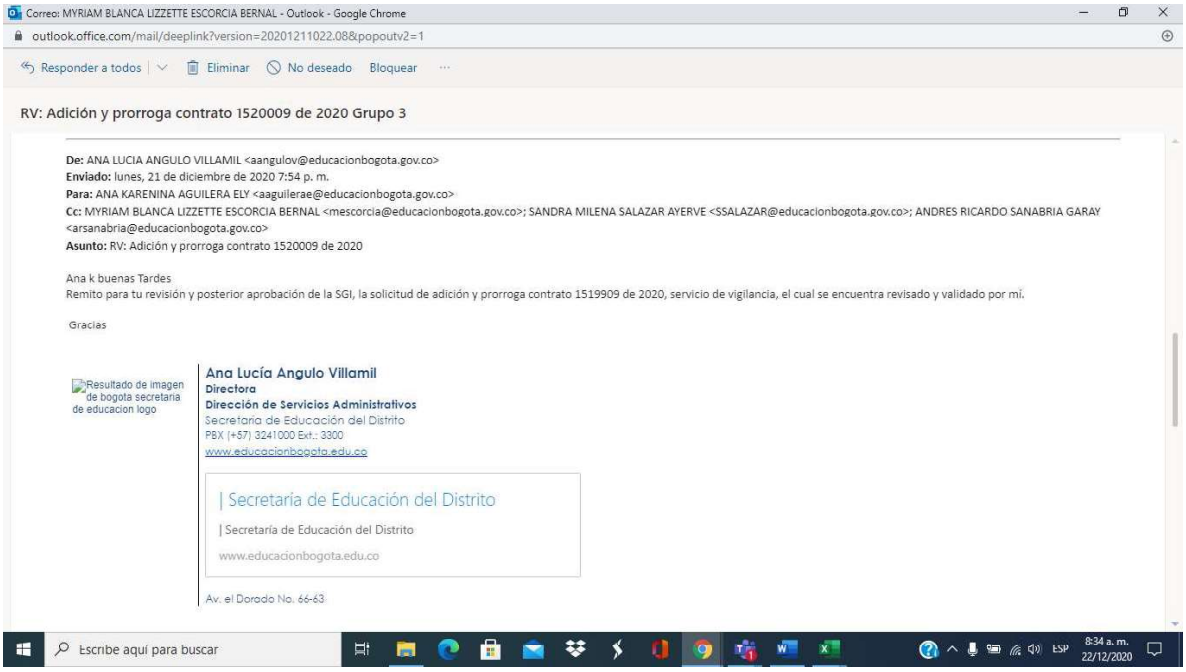
Juan Pablo Rey Guzmán
Profesional Universitario
Dirección de Servicios Administrativos
Gestión de Servicios Públicos
Av. El Dorado N° 66 - 63
Nivel Central: (+571) 324 1000 **Ext.**: 3381
Código Postal: 111321
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

Escribe aquí para buscar

ESP 10:40 a. m. 21/12/2020


Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=20201211022.08&popoutv2=1
Responder a todos
Eliminar
No deseado
Bloquear
RV: Adición y prorroga contrato 1520009 de 2020 Grupo 3
NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ
Mar 22/12/2020 7:49 AM
Para: ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
CC: JEIMY PAOLA SILVA VIVAS; ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL; ANA KARENINA AGUILERA ELY; NELLY KARIME PEREZ DIAZ; MAYRA YINETH GALEANO BERGAÑO; ANDRES RICARDO SANABRIA GARAY y 2 más
1. AUTORIZACION ADICION.p... 284 KB
2. Aval Interventoria. v1 G3.pdf 116 KB
3. RUT FIDELITY.pdf 575 KB
3. RUT serviconcel.pdf 507 KB
Mostrar los 94 datos adjuntos (22 MB)
Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Secretaría de Educación Distrital
Estimada Esperanza, cordial saludo.
Con toda atención remito solicitud de modificación (Adición y Prorroga) al Contrato No. 1520009 de 2020.
Agradezco continuar con el trámite respectivo.
Muchas gracias.
cid:image001.png@01D5D06A.B950D1D0
Nasly Jennifer Ruíz González
Subsecretaria de Gestión Institucional
Secretaria de Educación del Distrito
Avenida El Dorado No. 66-63
Código Postal: 111321
Tel. (571) 324 1000 ext. 3009
De: ANA KARENINA AGUILERA ELY <aaguilerae@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 22 de diciembre de 2020 7:17
Escribe aquí para buscar
ESP
8:33 a. m.
22/12/2020


Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=20201211022.08&popoutv2=1
Responder a todos
Eliminar
No deseado
Bloquear
RV: Adición y prorroga contrato 1520009 de 2020 Grupo 3
De: ANA KARENINA AGUILERA ELY <aaguilerae@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 22 de diciembre de 2020 7:17
Para: NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ <nruizg@educacionbogota.gov.co>
Cc: ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL <aangulov@educacionbogota.gov.co>; MAYRA YINETH GALEANO BERGAÑO <mygaleano@educacionbogota.gov.co>; JEIMY PAOLA SILVA VIVAS <jpsilva@educacionbogota.gov.co>; MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL <mescorcia@educacionbogota.gov.co>; SANDRA MILENA SALAZAR AYERVE <SSALAZAR@educacionbogota.gov.co>; ANDRES RICARDO SANABRIA GARAY <arsanabria@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Adición y prorroga contrato 1520009 de 2020 Grupo 3
Estimada Jefe, Cordial Saludo.
Con toda atención remito solicitud de modificación (Adición y Prorroga) al Contrato No. 1520009 de 2020, revisada, para tu aprobación.
En caso de estar de acuerdo, por favor remitir a Esperanza Cardona, con copia a mi (para seguimiento) y a los destinatarios de este correo.
Quedo atenta. Muchas gracias.
BOGOTÁ
Ana Karenina Aguilera Ely
Asesora Jurídica
Subsecretaría de Gestión Institucional
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida El Dorado No. 66-63
Código Postal: 111321
Tel. (571) 324 1000 ext. 9000
De: ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL <aangulov@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de diciembre de 2020 7:54 p. m.
Para: ANA KARENINA AGUILERA ELY <aaguilerae@educacionbogota.gov.co>
Cc: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL <mescorcia@educacionbogota.gov.co>; SANDRA MILENA SALAZAR AYERVE <SSALAZAR@educacionbogota.gov.co>; ANDRES RICARDO SANABRIA GARAY
Escribe aquí para buscar
ESP
8:33 a. m.
22/12/2020


Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=20201211022.08&popoutv2=1
Responder a todos
Eliminar
No deseado
Bloquear
RV: Adición y prorroga contrato 1520009 de 2020 Grupo 3
De: ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL <aangulov@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de diciembre de 2020 7:54 p. m.
Para: ANA KARENINA AGUILERA ELY <aaguilerae@educacionbogota.gov.co>
Cc: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL <mescorcia@educacionbogota.gov.co>; SANDRA MILENA SALAZAR AYERVE <SSALAZAR@educacionbogota.gov.co>; ANDRES RICARDO SANABRIA GARAY <arsanabria@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Adición y prorroga contrato 1520009 de 2020
Ana k buenas Tardes
Remito para tu revisión y posterior aprobación de la SGI, la solicitud de adición y prorroga contrato 1519909 de 2020, servicio de vigilancia, el cual se encuentra revisado y validado por mí.
Gracias
Resultado de imagen de bogota secretaria de educacion logo
Ana Lucía Angulo Villamil
Directora
Dirección de Servicios Administrativos
Secretaría de Educación del Distrito
PBX (+57) 3241000 Ext.: 3300
www.educacionbogota.edu.co
| Secretaría de Educación del Distrito
| Secretaría de Educación del Distrito
www.educacionbogota.edu.co
Av. el Dorado No. 66-63
Escribe aquí para buscar
ESP
8:34 a. m.
22/12/2020

UNION TEMPORAL FISE EDUCACION

Bogotá D.C. 3 de Diciembre de 2020

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACION
Ciudad

Asunto: Aceptación Adición

Yo GUILLERMO MAYORGA VALENZUELA identificado como aparece al pie de mi firma, como Representante legal de la UNION TEMPORAL FISE EDUCACION, nos permitimos autorizar la adición y prórroga del contrato No. CO1.PCCNTR.1520009.

Quedamos atentos a cualquier otro requerimiento adicional



GUILLERMO MAYORGA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL FISE EDUCACION

CONSORCIO INTERSERVIG

Bogotá, D.C. 03 de diciembre de 2020

SED-CM-A-DSA-023-2020

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Atención: Ingeniera: ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL
Directora de Servicios Administrativos.
Ciudad.

Ref: Concepto de Interventoría por adiciones presupuestales y prórrogas para los contratos de vigilancia 2020.

Con toda atención le informo a la Dirección de Servicios Administrativos, que una vez verificado el cumplimiento de la documentación aportada por la **UT UNIÓN TEMPORAL FISE EDUCACIÓN** responsable del grupo 3, esta interventoría solicita y avala la adición y prórroga que se debe tramitar para la UT, que es objeto de interventoría, por las siguientes razones:

1. La disponibilidad presupuestal existente es insuficiente para garantizar el servicio integral de vigilancia privada en las Instituciones educativas distritales y sedes administrativas de la SED., hasta el próximo mes de enero de 2021, considerando las fechas de terminación de cada contrato.

2. La necesidad manifiesta de aplicar lo normado en el pliego de condiciones frente a la potestad para formalizar las adiciones y prórrogas a que haya lugar, hasta en un 50% del valor del contrato.

3. El evitar una potencial falta de vigilancia privada en las Instituciones educativas distritales y sedes administrativa de la SED, que afecten la integridad de las instalaciones y sus bienes fiscales, necesarios para garantizar el normal desarrollo de la actividad escolar.

Respetuosamente,



LUIS EDUARDO LEÓN LOPEZ
Director de la Interventoría

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14502352966

(415)7707212489984(8020) 000001450235296 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 8 6 9 2	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			Año Mes Día

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 105 46 57

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
contabilidad@fidelitysecurityltda.com		8 0 5 2 6 3 1	8 0 5 2 6 1 4

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	2 0 1 1 0 7 0 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	9	1	1	1	4	4	0	4	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
40- Impuesto a la Riqueza
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 3 0 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MAHECHA PARADA JAIME LUIS
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14645334979

(415)7707212489984(8020) 000001464533497 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 9 4 1 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			Año Mes Día

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
SVS SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA	SVS

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 46 91 10 BRR LA CASTELLANA

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
guillermomayorga@seguridadsvs.co		6 2 1 0 4 4 8	3 1 0 2 1 7 6 2 6 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
8 0 1 0	1 9 9 8 0 9 0 8	8 0 2 0	1 9 9 8 0 9 0 8			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 8 2 3 Año Mes Día

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14645334979

(415)7707212489984(8020) 000001464533497 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 9 4 1 1	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 5	0 5
72. Número:	2 3 1 3	2 2 3 0
73. Fecha:	1 9 9 8 0 9 0 8	2 0 0 3 0 9 2 6
74. Número de Notaría:	4 1	4 1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro:	1 9 9 8 0 9 1 5	2 0 0 3 1 0 0 8
77. No. Matrícula mercantil:	8 9 2 9 2 5	8 9 2 9 2 5
78. Departamento:	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	0 0 1

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	1 0 0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Vigencia:

80. Desde:	1 9 9 8 0 9 0 8	2 0 0 3 0 9 2 6
81. Hasta:	2 0 0 3 0 9 2 6	2 0 0 8 0 9 0 8

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1	-
2		Año Mes Día	-
3		Año Mes Día	-
4		Año Mes Día	-
5		Año Mes Día	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14645334979

(415)7707212489984(8020) 000001464533497 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 9 4 1 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 8 0 9 0 8

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 0 5 1 2 9 5	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MAYORGA	VALENZUELA	GUILLERMO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14645334979

(415)7707212489984(8020) 000001464533497 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 9 4 1 1	7	Impuestos de Bogotá 32	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudada 13	51831379	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTIN	MORENO	ZORANCY	ELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
34,000,000	17	1998 09 08	Año Mes Día

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	79051295	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MAYORGA	VALENZUELA	GUILLERMO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
166,000,000	83	1998 09 08	Año Mes Día

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		AAAA MM DD	Año Mes Día

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		AAAA MM DD	Año Mes Día

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		AAAA MM DD	Año Mes Día

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14645334979

(415)7707212489984(8020) **000001464533497 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 9 4 1 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126. DV	127. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 3 1 1 6 6 8	-	2 5 9 3 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GONZALEZ	GONZALEZ	JOSE	NORBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:
	-	

135. Fecha de nombramiento: Año 2 0 1 3 Mes 0 9 Día 0 1

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
		-	

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:
	-	

147. Fecha de nombramiento: Año Mes Día

Contador

148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
		-	

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:
	-	

159. Fecha de nombramiento: Año Mes Día

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14690504561

(415)7707212489984(8020) 000001469050456 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 0 9 9 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			Año Mes Día

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
UNION TEMPORAL FISE EDUCACION

36. Nombre comercial:	37. Sigla

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 46 91 10

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
guillermomayorga@seguridadsvs.co		7 4 4 9 6 4 9	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	2 0 2 0 0 3 0 3		Año Mes Día				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	7	1	4	4	8																					

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 2 61. Fecha: 2 0 2 0 0 4 2 4 Año Mes Día

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PARDO FAIBER FERNANDO
985. Cargo: Gestor I

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14690504561

(415)7707212489984(8020) **000001469050456 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 0 9 9 1	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 4	
72. Número:		
73. Fecha:	2 0 2 0 0 3 0 3 (Año Mes Día)	(Año Mes Día)
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro:	(Año Mes Día)	(Año Mes Día)
77. No. Matrícula mercantil:		
78. Departamento:		
79. Ciudad/Municipio:		

Vigencia:

80. Desde:	2 0 2 0 0 3 0 3	(Año Mes Día)
81. Hasta:	2 0 2 2 0 5 2 7	(Año Mes Día)

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	1 0 0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1		(Año Mes Día)	-
2		(Año Mes Día)	-
3		(Año Mes Día)	-
4		(Año Mes Día)	-
5		(Año Mes Día)	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14690504561

(415)7707212489984(8020) **000001469050456 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 0 9 9 1	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 0 3

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 0 5 1 2 9 5	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MAYORGA	VALENZUELA	GUILLERMO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 3 0 3

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 3 3 8 6 3	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MAHECHA	PARADA	JAIME	LUIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14690504561

(415)7707212489984(8020) **000001469050456 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 0 9 9 1	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
NIT 3 1	8 3 0 0 4 9 4 1 1	- 7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
	5 0	2 0 2 0 0 3 0 3	Año Mes Día

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
NIT 3 1	9 0 0 4 4 8 6 9 2	- 5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
	5 0	2 0 2 0 0 3 0 3	Año Mes Día

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		AAAA MM DD	Año Mes Día

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		AAAA MM DD	Año Mes Día

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		AAAA MM DD	Año Mes Día

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 09-07-2015
Hora: 7:23:38 AM

CONTRIBUYENTE NIT 900448692-5 FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA

Información General

Dirección CLL 105 NO. 46 57

Teléfonos 8052606

Dirección electrónica gadministrativa@fidelitysecurityltda.com

Fax 8052606

Información de Registro

Fecha Inscripción 07/07/2011

Soporte Inscripción 13642151

Fecha Inicio Actividades 06/07/2011

Fecha Cese Actividades

Fecha de Informe del Cese

 # Establecimientos: 0

Perfil Tributario

Naturaleza Juridica PERSONA JURIDICA

Régimen Tributario REGIMEN COMUN

Actividad 1: 8010-ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA

Actividad 2: -

Actividad 3: -

Actividad 4: -

Actividad 5: -

Fecha Inicio Financiera:

REPRESENTANTES

Nombre Completo	RICARDO ABUASSI ESPITIA	*Nro. Doc.*	9532504
Representante	4.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Suplente	*Estado*	Activo
Nombre Completo	MORENO HOLGUIN JUAN CARLOS	*Nro. Doc.*	79377818
Representante	3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular	*Estado*	Activo
Nombre Completo	HURTADO FIERRO DUNIERS ALONSO	*Nro. Doc.*	79334498
Representante	3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular	*Estado*	Activo

Fuente ICA TE TOCA

BOGOTÁ HUMANA

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:13/05/2020

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830049411	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 46 91 10 Teléfonos: 7449649

Dirección electrónica: solnegra@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 15/09/1998 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8010 - Actividades de seguridad privada

Actividad 2: 8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
02/03/2017	C.C.	19311668	JOSE NORBERTO GONZALEZ GONZALEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
09/09/2019	C.C.	19311668	JOSE NORBERTO GONZALEZ GONZALEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
12/03/2018	C.C.	79051295	GUILLERMO MAYORGA VALENZUELA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

SGS CO18/8129

Version 2.02

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:27/04/2020

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901380991	UNION TEMPORAL FISE EDUCACION

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 46 91 10 Teléfonos: 3102176260

Dirección electrónica: GUILLERMOMAYORGA@SE Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 27/04/2020 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 03/03/2020

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 03/03/2020 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8010 - Actividades de seguridad privada

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
27/04/2020	C.C.	79051295	GUILLERMO MAYORGA VALENZUELA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2020 Hora: 13:07:21
Recibo No. AB20489447
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20489447F6425

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA
Nit: 900.448.692-5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02117830
Fecha de matrícula: 7 de julio de 2011
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2020

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 105 No. 46 57
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: dadministrativo@fidelitysecurityltda.com
Teléfono comercial 1: 8052606
Teléfono comercial 2: 8052631
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 105 No. 46 57
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: dadministrativo@fidelitysecurityltda.com
Teléfono para notificación 1: 8052606
Teléfono para notificación 2: 8052631
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2020 Hora: 13:07:21
Recibo No. AB20489447
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20489447F6425

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1260 del 30 de junio de 2011 de Notaría 34 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2011, con el No. 01493979 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de junio de 2031.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en las modalidades autorizadas por la ley según el Decreto 356 del 11 de febrero de 1994, será: El objeto principal de la sociedad es la prestación remunerada de servicios de vigilancia con armas y sin armas, para dar protección a las personas naturales y jurídicas, de derecho público o privado, a bienes muebles e inmuebles; la sociedad podrá ejecutar toda clase de contratos, la contratación de los servicios de personas o entidades y podrá realizar entre otras las siguientes operaciones: Contratar personal; adquirir, conservar, usar y enajenar patentes, permisos, privilegios, propiedades industriales, procedimientos, marcas y nombres comerciales, explotarlos en cualquier forma, participar en uniones temporales y consorcios y en general ejecutar todo acto y celebrar todo contrato o gestión que se considere necesario para la buena marcha de la sociedad en su objeto social.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2020 Hora: 13:07:21
Recibo No. AB20489447
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20489447F6425

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El capital social corresponde a la suma de $ 3.824.861.920,00 dividido en 22.220,00 cuotas con valor nominal de $ 172.136,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Mancera Garcia Juan Guillermo	C.C. 000000079397909
No. de cuotas: 14.443,00	valor: $2.486.160.248,00
Abuassi Espitia Ricardo	C.C. 000000009532504
No. de cuotas: 7.777,00	valor: $1.338.701.672,00
Totales	
No. de cuotas: 22.220,00	valor: $3.824.861.920,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el representante legal y tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Además de los actos de disposición y administración concernientes al giro ordinario de las operaciones de la sociedad son atribuciones del gerente: A. Representar legalmente a la sociedad y celebrar toda clase de actos o contratos sin límite de cuantía. B. Ejecutar las decisiones y órdenes de la Junta de Socios y convocarla cuando así lo requieran los intereses sociales. C. Custodiar los bienes sociales. D. Informar cada seis (6) meses a la Junta de Socios acerca de los negocios ejecutados y a ejecutarse. E. Rendir los informes respectivos y presentar los balances anuales correspondientes. F. Constituir apoderados o mandatarios que representen a la sociedad judicial administrativa o extrajudicialmente. G. Nombrar y remover los empleados de la sociedad que no sean de la competencia de la Junta de Socios y fijarles su remuneración.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 51 del 25 de enero de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2019 con el No. 02422020 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2020 Hora: 13:07:21
Recibo No. AB20489447
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20489447F6425

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Mahecha Parada Jaime Luis	C.C. No. 000000079433863
Suplente Del Gerente	Astros Garzon Miguel Angel	C.C. No. 000000080756438

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Mediante Acta No. 009 del 1 de marzo de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2012 con el No. 01667437 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Administradora	Luna Martinez Andres	C.C. No. 000000079994401
Miembro Junta Administradora	Vargas Silva Martha Isabel	C.C. No. 000000021066639
Miembro Junta Administradora	Abuassi Espitia Ricardo	C.C. No. 000000009532504

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 8 del 27 de febrero de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2012 con el No. 01612433 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Malagon Rocha Luis Fernando	C.C. No. 000000079444070 T.P. No. 106187-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2020 Hora: 13:07:21
Recibo No. AB20489447
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20489447F6425

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 81 del 24 de enero de 2012 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01609356 del 21 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 81 del 24 de enero de 2012 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01609357 del 21 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 81 del 24 de enero de 2012 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01609358 del 21 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 81 del 24 de enero de 2012 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01609359 del 21 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 81 del 24 de enero de 2012 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01609360 del 21 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 81 del 24 de enero de 2012 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01609363 del 21 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1336 del 12 de septiembre de 2012 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01666937 del 18 de septiembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1096 del 4 de septiembre de 2013 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01767452 del 23 de septiembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1096 del 4 de septiembre de 2013 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01767453 del 23 de septiembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1096 del 4 de septiembre de 2013 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01767454 del 23 de septiembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1096 del 4 de septiembre de 2013 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01767456 del 23 de septiembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1047 del 25 de marzo de 2015 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01928760 del 10 de abril de 2015 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2020 Hora: 13:07:21
Recibo No. AB20489447
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20489447F6425

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 1134 del 2 de septiembre de 2015 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02020010 del 17 de septiembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1270 del 30 de septiembre de 2015 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02025069 del 5 de octubre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 675 del 31 de mayo de 2016 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02193874 del 8 de marzo de 2017 del Libro IX
E. P. No. 307 del 12 de mayo de 2017 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	02236090 del 21 de junio de 2017 del Libro IX
E. P. No. 608 del 8 de septiembre de 2017 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	02265112 del 5 de octubre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 432 del 4 de mayo de 2018 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	02338201 del 9 de mayo de 2018 del Libro IX
E. P. No. 529 del 28 de marzo de 2019 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	02443138 del 2 de abril de 2019 del Libro IX
E. P. No. 974 del 6 de junio de 2019 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	02476655 del 14 de junio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 2263 del 10 de diciembre de 2019 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	02534672 del 18 de diciembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 07 del 3 de enero de 2020 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	02545986 del 27 de enero de 2020 del Libro IX
E. P. No. 1140 del 24 de septiembre de 2020 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	02640668 del 2 de diciembre de 2020 del Libro IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020
Otras actividades Código CIIU: 8030

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2020 Hora: 13:07:21
Recibo No. AB20489447
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20489447F6425

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA CHOCONTÁ
Matrícula No.:	03260143
Fecha de matrícula:	10 de julio de 2020
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Aut Norte Bogota Tunja Km 53 Vda
Municipio:	Chocontá (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

Mediante Resolución No. 20204100016477 del 24 de abril de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la sociedad de la referencia hasta el 12 de agosto de 2029, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 20 de Junio de 2020 con el No. 02579252 del libro IX.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de julio de 2011.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 2 de diciembre de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 14,146,089,164

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2020 Hora: 13:07:21
Recibo No. AB20489447
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20489447F6425

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



****
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA
SIGLA : S V S SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA
N.I.T. : 830.049.411-7
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00892925 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1998

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :3 DE ABRIL DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
ACTIVO TOTAL : 6,323,171,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 46 NO. 91 10
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTABILIDAD@SEGURIDADSVS.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 46 NO. 91 10
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CONTABILIDAD@SEGURIDADSVS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002313 DE NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C. DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1998, INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 00649322 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 51 DE NOTARIA 26 DE BOGOTA D.C. DEL 23

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

DE ENERO DE 2017, INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NÚMERO 02184012 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA POR EL DE: SVC - SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA.
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 00204 DE NOTARIA 26 DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 22 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NÚMERO 02189085 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SVC - SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA POR EL DE: SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA.

CERTIFICA:

ACLARACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE

SE ACLARA EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL INSCRITO EL 22 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL REGISTRO NO. 02189085 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE SE ADICIONA LA SIGLA S V S SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000807	2000/04/28	NOTARIA 41	2000/05/09	00727627
0001120	2000/06/09	NOTARIA 41	2000/07/17	00737228
0001888	2001/09/14	NOTARIA 41	2001/09/20	00794969
0002230	2003/09/26	NOTARIA 41	2003/10/08	00901304
0002636	2005/11/16	NOTARIA 41	2005/11/17	01021716
611	2011/04/13	NOTARIA 26	2011/04/26	01472934
880	2012/05/24	NOTARIA 26	2012/05/25	01637148
778	2013/05/28	NOTARIA 26	2013/05/29	01734947
0614	2014/04/23	NOTARIA 26	2014/04/28	01829923
1926	2015/12/14	NOTARIA 26	2015/12/23	02047853
51	2017/01/23	NOTARIA 26	2017/02/08	02184012
00204	2017/02/21	NOTARIA 26	2017/02/22	02189085
2339	2017/10/26	NOTARIA 52	2018/01/17	02293587
2191	2018/12/12	NOTARIA 26	2018/12/24	02408250

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2040

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: PRESTACIÓN REMUNERADA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA IMPLEMENTADA CON SERVICIOS DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y OTROS CONEXOS A LAS ACTIVIDADES DE LA VIGILANCIA PRIVADA EN LAS MODALIDADES AUTORIZADAS POR LA. SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, COMO OBJETO SOCIAL .ÚNICO, SALVO EL DESARROLLO CONEXO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA O INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD CONFORME AL DECRETO TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (356) DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1.994).

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
8010 (ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
8020 (ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $1,000,000,000.00 DIVIDIDO EN 1,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $1,000,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)
MAYORGA VALENZUELA GUILLERMO C.C. 000000079051295
NO. CUOTAS: 600.00 VALOR: $600,000,000.00

MARTIN MORENO ZORANCY ELENA C.C. 000000051831379
NO. CUOTAS: 400.00 VALOR: $400,000,000.00
TOTALES
NO. CUOTAS: 1,000.00 VALOR: $1,000,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDADES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE QUIEN TENDRA LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS INHERENTES AL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, EL GERENTE TENDRA UN SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TRANSITORIAS O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002313 DE NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C. DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1998, INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 00649322 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
GERENTE
MAYORGA VALENZUELA GUILLERMO C.C. 000000079051295

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1981 DE NOTARIA 26 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02398731 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
MAYORGA MARTIN CRYSTIAN ANDRES C.C. 000001125578500

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECIALES: 1. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. 2. PRESENTAR LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DE CADA EJERCICIO DE LA JUNTA DE SOCIOS. 3. EJECUTAR ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 4. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES Y DELEGAR LAS FUNCIONES QUE SEAN NECESARIAS Y COMPATIBLES CON SUS GESTIONES, DENTRO DE LAS LIMITACIONES LEGALES. 5. CELEBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS. 6. RECIBIR DINERO EN MUTUO. 7. LLEVAR A CABO TODA CLASE DE ACTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON TITULOS VALORES. 8. CUIDAR LA RECAUDACION, SEGURIDAD E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑIA. 9. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES. 10. NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD. 11. LAS DEMAS QUE LAS ADSCRIBAN, LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LA JUNTA DE SOCIOS. EL GERENTE PODRA CELEBRAR CONTRATOS EN FORMA ILIMITADA. SE AUTORIZA AMPLIAR Y FACULTAR AL SEÑOR GUILLERMO MAYORGA VALENZUELA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑA, PARA QUE ENAJENE BIENES DE LA

COMPAÑIA QUE SIRVAN COMO GARANTIA, DE CUMPLIMIENTO A TERCEROS SIN LIMITE DE CUANTIA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 28 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 28 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01765069 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
GONZALEZ GONZALEZ JOSE NORBERTO	C.C. 000000019311668

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 24 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 26 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01653501 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
GUTIERREZ RODRIGUEZ JOHN ALFONSO	C.C. 000000079708277

QUE POR ACTA NO. 24 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 26 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01653498 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
GTS CONSULTING S.A.S	N.I.T. 000009001562681

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE JUNIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O

INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $10,065,926,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8010

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1968

CHOCONTA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | A- G.S. RH | M SEXO

14-JUL-1986 ENGATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500103-4714115 [illegible]1295-20060121 00[illegible]020B 02 203721442

USO EXCLUSIVO DE LICITACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.051.295

MAYORGA VALENZUELA
APELLIDOS

GUILLERMO
NOMBRES



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.433.863**

MAHECHA PARADA

APELLIDOS

JAIME LUIS

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **20-MAR-1967**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-DIC-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0112100-00026221-M-0079433863-20080719 0001224499A 1 2310000029



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1968

CHOCONTA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | A- G.S. RH | M SEXO

14-JUL-1986 ENGATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500103-4714115 [illegible]1295-20060121 00[illegible]020B 02 203721442

USO EXCLUSIVO DE LICITACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.051.295

MAYORGA VALENZUELA
APELLIDOS

GUILLERMO
NOMBRES



FIRMA

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 4003364

BogotÃ¡ D.C., 3 de Diciembre de 2020 - 11:28 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **GUILLERMO S/R MAYORGA VALENZUELA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO** de ENGATIVA

79051295

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 12_YLP8K_2811
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 4003364

BogotÃ¡ D.C., 3 de Diciembre de 2020 - 11:28 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **GUILLERMO S/R MAYORGA VALENZUELA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO** de ENGATIVA

79051295

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 12_YLP8K_2811
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 3990178

BogotÃ¡ D.C., 30 de Noviembre de 2020 - 20:47 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JAIME LUIS MAHECHA PARADA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES** de BOGOTA D.C.

79433863

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_NNEHJ_4720
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 154894571

WEB
21:35:01

Bogotá DC, 30 de noviembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA identificado(a) con NIT número 9004486925:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 154893393

WEB
21:00:35

Bogotá DC, 30 de noviembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME LUIS MAHECHA PARADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79433863:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 155055531

WEB
11:08:59

Bogotá DC, 03 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUILLERMO MAYORGA VALENZUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79051295:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 155055531

WEB
11:08:59

Bogotá DC, 03 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUILLERMO MAYORGA VALENZUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79051295:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 155055553

WEB
11:09:14

Bogotá DC, 03 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA identificado(a) con NIT número 8300494117:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de noviembre de 2020, a las 21:29:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900448692
Código de Verificación	900448692201130212930

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de noviembre de 2020, a las 21:25:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79433863
Código de Verificación	79433863201130212557

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de diciembre de 2020, a las 11:24:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79051295
Código de Verificación	790512952012031124 27

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de diciembre de 2020, a las 11:24:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79051295
Código de Verificación	790512952012031124 27

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de diciembre de 2020, a las 11:25:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300494117
Código de Verificación	830049411720120311255O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:54:45 horas del 03/12/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79051295**
Apellidos y Nombres: **MAYORGA VALENZUELA GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:54:45 horas del 03/12/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79051295**
Apellidos y Nombres: **MAYORGA VALENZUELA GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:38:40 horas del 03/12/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79433863**

Apellidos y Nombres: **MAHECHA PARADA JAIME LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Bogotá, 3 de diciembre de 2020

Asunto: Autorización para consulta de delitos sexuales

Yo **JAIME LUIS MAHECHA PARADA** identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Agradezco su atención y colaboración,

Cordialmente,

JAIME LUIS MAHECHA PARADA
C.C. 79.433.863 de Bogotá
Representante Legal
Fidelity Security Company Ltda.

"VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019"

Bogotá D.C. 3 de Diciembre de 2020

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACION
Ciudad

Asunto: Aceptación Adición

Yo GUILLERMO MAYORGA VALENZUELA identificado como aparece al pie de mi firma, como Representante legal de SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.



GUILLERMO MAYORGA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA

UNION TEMPORAL FISE EDUCACION

Bogotá D.C. 30 de Noviembre de 2020

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACION
Ciudad

Asunto: Autorización para consulta de delitos sexuales

Yo GUILLERMO MAYORGA VALENZUELA identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.



GUILLERMO MAYORGA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL FISE EDUCACION

A TODOS NUESTROS CLIENTES

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9° de la Ley 828 de 2003,

CERTIFICO

1. Que he examinado los libros de contabilidad de la Sociedad FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA, los cuales se encuentran llevados en debida forma de acuerdo con las normas legales sobre la materia.

2. Que los registros asentados en ellos se encuentran debidamente soportados con los documentos internos y externos que respaldan sus registros.

3. Que, del examen efectuado en relación con el cumplimiento de los aportes a Sistema de la Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales, se pudo verificar que la administración ha dado cumplimiento a lo establecido en las leyes, durante el presente año, y se encuentran al día en sus pagos.

La presente certificación se expide a los 03 días del mes de Diciembre de 2020.

FERNANDO MALAGON ROCHA
Revisor Fiscal – Fidelity Security Company Ltda.
Contador Público Tarjeta Profesional 106.187 – T

" VIGILADO SuperVigilancia R. 20141200016747 de 28 / 02 / 2014 "

Bogotá D.C. Diciembre 3 de 2020

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.

Yo, JOSE NORBERTO GONZALEZ GONZALEZ, identificado con c.c. 19.311.668 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 25937-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA identificado con Nit 830.049.411-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los tres (03) días del mes de Diciembre de 2020

JOSE NORBERTO GONZALEZ GONZALEZ
Identificación No. 19.311.668 DE BOGOTA
En calidad de REVISOR FISCAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.311.668

GONZALEZ GONZALEZ

APELLIDOS

JOSE NORBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1958

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

13-ENE-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00006542-M-0019311668-20080430 0000193576A 1 1250014382

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.444.070**

MALAGON ROCHA

APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-DIC-1967**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

09-MAY-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00110762-M-0079444070-20081024 0004792499A 1 6170019006

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

10187-T



LUIS FERNANDO
MALAGON ROCHA
C.C.79444070
RESOLUCION INSCRIPCION 236 FECHA 2004/11/25
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA 115724

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 25959

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS CONM 2922566

NOTARIA 12
Del Círculo de Bogotá

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

El suscrito Notario Doce (12) del Círculo de Bogotá, CERTIFICA que la firma que aparece en el presente documento es similar a la registrada en la notaria por :

FUENTES PEÑA OSCAR EDUARDO
C.C. 15249120

según confrontación que se ha hecho de esta.

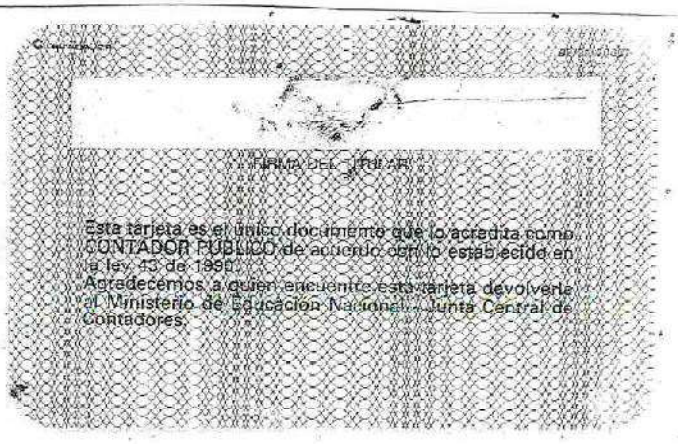
www.notariaenlinea.com

YAV3KXNVZ1SMKB1C

Bogotá D.C.
16/06/2017 10:49:11 a.m.

MAURICIO E .GARCIA HERREROS CASTAÑEDA
NOTARIO 12 DE BOGOTA D.C.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4BB70ED582C7A1D2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO MALAGON ROCHA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79444070 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 106187-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B0985 7ABA5 9728 97

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE NORBERTO GONZALEZ GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19311668 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 25937-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 4003372

BogotÃ¡ D.C., 3 de Diciembre de 2020 - 11:29 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JOSE NORBERTO GONZALEZ GONZALEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO** de BOGOTA D.C.

19311668

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 12_96MNJ_2911
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 3989285

BogotÃ¡ D.C., 30 de Noviembre de 2020 - 17:00 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a), quien se identifica con CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA** de BOGOTA D.C.

79444070

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_7EXT6_0017
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 154878942

WEB
17:09:25

Bogotá DC, 30 de noviembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FERNANDO MALAGON ROCHA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79444070:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 155055584

WEB
11:09:40

Bogotá DC, 03 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE NORBERTO GONZALEZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19311668:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de noviembre de 2020, a las 17:11:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79444070
Código de Verificación	79444070201130171101

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de diciembre de 2020, a las 11:25:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19311668
Código de Verificación	19311668201203112516

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:49:00 horas del 03/12/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79444070**
Apellidos y Nombres: **MALAGON ROCHA LUIS FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:01:00 horas del 03/12/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19311668**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ GONZALEZ JOSE NORBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.